

Requisitos para acceder al Programa de apoyo a personas físicas que cosecharon y comercializaron trigo en Guanajuato del ciclo O-I 2022-20

Documento	Forma en la que se requiere el documento	Tamaño	Observaciones
1 Escrito firmado por la persona que ostenta la representación legal de la organización agroalimentaria dirigido a la SDAyR en formato libre donde manifieste su interés de participar en el Programa como Instancia Operadora, el cual deberá indicar que los recursos estatales que solicitan a la SDAyR, serán dispersados hacia las personas físicas para fortalecer el resultado desfavorable en el proceso de comercialización de trigo ciclo Otoño-Invierno 2022/2023 de Guanajuato.	Presentar original, con firma en tinta azul		Presentar en la Coordinación de Comercialización, Seguros y Financiamiento o enviar por correo electrónico.
2 Acta constitutiva y la modificatoria en la que conste la designación de la persona que ostenta la representación legal o poder.	Escanear en un solo archivo de la original y a color (NO FOTOS)	Máximo a 10 MB.	Enviar por correo electrónico
3 Constancia de situación fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses.	Descargar del portal del SAT		Enviar por correo electrónico
4 Identificación oficial vigente de quien ostente su representación legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional o cartilla del servicio militar nacional).	Escanear de la original a color (NO FOTOS)		Enviar por correo electrónico
5 El Programa de trabajo que contenga la mecánica operativa que la Instancia Operadora llevará a cabo en atención a las personas físicas a beneficiar, Anexo XIII.	Imprimir en hoja membretada de la instancia operadora		Presentar en la Coordinación de Comercialización, Seguros y Financiamiento o enviar por correo electrónico.
6 Presentar padrón de personas físicas a beneficiar con el apoyo para fortalecer el resultado desfavorable en el proceso de comercialización de trigo ciclo Otoño-Invierno 2022/2023, mismo que debe contener la información de cada una de ellas, tal como se indica en el Anexo XIV.	Presentar en original con el soporte documental correspondiente		Presentar en la Coordinación de Comercialización, Seguros y Financiamiento de la SDAyR.

El orden que se tiene que considerar en el soporte documental del anexo XIV es el siguiente:

- 1. Copia de la identificación oficial vigente de la persona física (productor).
- 2. Constancia de situación fiscal original descargada del portal del SAT
- 3. Ticket o boleta de entrada al centro de acopio en original
- 4. CFDI en formato PDF y XML expedida por la persona física (productor)
- 5. Original de la transferencia de pago o póliza cheque
- 6. CFDI en formato PDF y XML expedida por la Instancia operadora al comprador final del trigo, si la instancia operadora es el consumidor final no aplica este requisito.